

## APÉNDICE I

### LISTADO ILUSTRATIVO DE REGLAS Y REGLAMENTOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y AGRAVIOS DE LA PRTA

1. **Constitución y Estatutos de la Asociación de Tenis de Puerto Rico** fechados al 8 de diciembre de 2009 (Se encuentra en la página de Internet de la "United States Tennis Association-USTA"), Sección "Caribbean", Distrito de Puerto Rico)
2. **"Constitution and Bylaws - Caribbean Tennis Association"** - 1-2003 (Se encuentran en la página de Internet de la USTA, Sección "Caribbean")
3. **Reglas del Tenis de la Federación Internacional de Tenis (ITF)** (Se encuentran publicadas en el libro "Friend at Court", publicado por la "USTA", anualmente).
4. **Reglas de la "USTA"**, aplicables a torneos sancionados por ésta, incluyendo el "Point Penalty System" (Se encuentran publicadas en el libro "Friend at Court", publicado por la "USTA", anualmente).
5. **El Código-** Reglas de conducta para torneos no arbitrados (Se encuentran publicadas en el libro "Friend at Court", publicado por la "USTA", anualmente)
6. **"USTA/ITF Wheelchair Rules"** (Se encuentran en la página de Internet de la "USTA" y de la ITF)
7. **"National Tennis Guidelines Program-National Tennis Rating Program"** ("NTRP") (Se encuentran en la página de Internet de la "USTA")
8. **Reglas de Competencia Juvenil** (Se encuentran en la página de Internet de la "USTA", Sección "Caribbean", Distrito de Puerto Rico)
9. **Reglas "Caribbean Section- Junior Team Tennis"** (Se encuentran en la página de Internet de la "USTA", Sección "Caribbean", Distrito de Puerto Rico)
10. **"USTA Jr. Team Tennis Regulations"** (Se encuentran en la página de Internet de la "USTA")

**CUANDO LA "CARIBBEAN TENNIS ASSOCIATION" DELEGA EN EL COMITÉ DE QUEJAS Y AGRAVIOS DE LA PRTA LA FACULTAD DE ATENDER LAS QUERELLAS BAJO EL PROGRAMA DE LIGAS O DE "JUNIOR TEAM TENNIS" DE LA "USTA", ESAS QUERELLAS SE GOBIERNAN EN TODOS SUS ASPECTOS POR LAS REGLAS DE LIGA ("USTA LEAGUE TENNIS REGULATIONS") Y LAS "USTA JUNIOR TEAM TENNIS REGULATIONS" DE LA "USTA", Y LAS REGLAS LOCALES APROBADAS BAJO ÉSTAS, Y NO POR LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO.**